Ofiçio y parezeres
de los Señores del Cons
mino y Junta de Gobierno
de esta Villa

En la Villa de Madrid a diez y nueve de Junio de mil Setecientos y noventa y ocho años los Señores Conzejo Justicia y Regimiento de esta dha Villa estando Juntos en Sala de Ayuntamiento como lo han hecho y acostumbrado en el Cabildo ordinario que se ha celebrado oy Jueves por sus mercedes de Don Martin Alfonso de Paraza y Blain y Don Juan de Acuña Alcaldes ordinarios de esta Villa Don Juan de Palacios Martinez Don Pedro Pedro Leiva y Fernando Zapata Regidores y Don Pablo Miguel Martinez Procurador Jeneral de esta Villa se trató y determinó lo siguiente

Lo primero se leyó un memorial que dio en este Ayuntamiento Don Joseph Antonio Cayetano de Urquijo Caballero de la Orden de Santiago Marques de Castrofuerte Conde de Quintana Vizconde de Pontejos Señor de la Casa mayor de Urquijo y de la de Arteaga en el Valle de Carranza y Ballonga Alcalde de Casa y Corte y Regidor perpetuo de esta Villa por el que pide y suplica a sus mercedes se sirvan de darle Asiento en el Ayuntamiento de esta Villa en el lugar que le corresponde por su Dignidad y Empleos que ha obtenido en el Real Servicio de Su Magestad (que Dios guarde) y en el de la Real Casa y que para ello se sirvan de mandar se le den las Certificaciones que pide y que se le entregue el Memorial original para los efectos que le convengan y que se le devuelva para su resguardo y Archivo de su Casa y Mayorazgo

Y enterados sus mercedes de dho memorial y de lo que en el pide y suplica dijeron que en atencion a los Empleos y Dignidades que ha obtenido y obtiene el Marques de Castrofuerte Conde de Quintana Vizconde de Pontejos Señor de la Casa mayor de Urquijo y de la de Arteaga en el Valle de Carranza y Ballonga Alcalde de Casa y Corte y Regidor perpetuo de esta Villa por el que pide y suplica a sus mercedes se sirvan de darle Asiento en el Ayuntamiento de esta Villa en el lugar que le corresponde por su Dignidad y Empleos que ha obtenido en el Real Servicio de Su Magestad (que Dios guarde) y en el de la Real Casa y que para ello se sirvan de mandar se le den las Certificaciones que pide y que se le entregue el Memorial original para los efectos que le convengan y que se le devuelva para su resguardo y Archivo de su Casa y Mayorazgo y en memorial de esta parte y en cumplimiento de ser Regidor mas antiguo que determinara que se le diese Asiento en el lugar que le pertenece Cabildo de dho dia acordaron mandaron y mandaron que se le de Asiento en el lugar que le pertenece y se le entregue el Memorial original para los efectos que le convengan y que se le devuelva para su resguardo y Archivo de su Casa y Mayorazgo y asi lo acordaron mandaron y firmaron sus mercedes de que doy fee=

Dn Martin Alfonso de Paraza y Blain

Dn Juan de Acuña

Dn Joseph de Vergara

Ante mi
Francisco de Leiva